

dades Anónimas, adjudicando la totalidad de los activos y pasivos al citado socio único, quien igualmente acordó y consintió la cesión a su favor de los citados activos y pasivos en la reunión de su Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el mismo 31 de Diciembre de 2005.

Se comunica a los acreedores de las entidades cedente y cesionaria su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el de oponerse a la cesión efectuada en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio, lo que se pone en su conocimiento en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona y Madrid, 2 de enero de 2006.—El Liquidador Único.—Jaime Soler Pineda.—El Secretario del Consejo.—Santiago Periquet Travieso.—1.077.

## SUSY, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Balance de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el pasado día 20 de diciembre de 2005, la mercantil «Susy, Sociedad Anónima», decidió su disolución y liquidación, nombrando liquidador a don Rafael Vicente Torres y aprobando el Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	60.101,21
Total Activo.....	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Total Pasivo.....	60.101,21

No habiendo activos a repartir, no corresponde cuota social alguna por acción, aceptando la totalidad de los socios la liquidación.

El presente Balance se pone en público conocimiento al efecto de que los terceros interesados puedan ejercitar sus legítimos derechos contemplados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Elx (Alicante), 27 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don Rafael Vicente Torres.—546.

## TECNO SEGURIDAD, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria Junta general

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta general que se celebrará el próximo día 27 de enero de 2006, a las veinte horas, en el domicilio social, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 10 de enero de 2006.—Dos Administradores Mancomunados, Francisco Miguel Corrales del Pino y Antonio Antúnez Hidalgo.—1.182.

## UNIDROCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad de Barcelona, en el local de «La Caixa» Gerencia Zona, calle Mallorca, 382, el próximo día 20 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, al siguiente día 21 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de reducción de capital social en la cantidad de treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete euros quince céntimos (34.347,15 €), mediante la amortización de 1.143 acciones propias de la compañía, y modificación, en su caso del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Segundo.—Propuesta de modificación del número mínimo y máximo de miembros del Consejo de Administración de esta compañía en el sentido de que el Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de cuatro miembros y un máximo de seis Consejeros y modificación, en su caso, del artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Dejar constancia en acta del cambio de titularidad de acciones en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Barcelona, 19 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Prats Capdevila.—119.

## VAROPIÉ, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 171/05, autos número 333/05, sobre despido, seguidos a instancias de Manuel Peñafiel Tomás contra la mercantil «Varopié, Sociedad Limitada», con domicilio en Elda (Alicante), P.I.C.A., calle Italia, número 56, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 15.667,03 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 31 de mayo de 2005.

Alicante, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—189.

## VERÓNICA PICCIRILLI

### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 694/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Connecta Call Center, S.A. contra «Verónica Piccirilli» sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 21 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación

de insolvencia total por importe total de 475,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—248.

## VIDRIERIA CORNELLA, SCCL

### Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 698/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Vidriera Cornella SCCL sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 16 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 49.985,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 Doña María Nieves Rodríguez López.—247.

## VISANVAL LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 107/05, autos número 85/05, sobre despido, seguidos a instancias de Juan Cortés Heredia contra la mercantil «Visanval Levante, Sociedad Limitada» con domicilio en 03320 Torrellano-Elche (Alicante), Avenida de la Libertad número 63, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 3.481,83 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 8 de marzo de 2005.

Alicante, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial. Manuel Jorques Ortiz.—191.

## XUPI ELABORADOS DE LA MADERA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 150/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Juan Carlos Plaza Estévez, Jesús María Segura Martínez, Tomás Godoy García y Francisco Godoy García contra la empresa Xupi Elaborados de la Madera, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente, parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Xupi Elaborados de la Madera, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 10.892,32 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 27 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—87.